



# PROPUESTAS PARA UNA AGENDA DE TRABAJO 2020 - 2023 UNA OPORTUNIDAD PARA CARTAGENA DE INDIAS



COLECCIÓN DE APOYO A LAS CIUDADES CAPITALES:  
ASPECTOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

ISBN VOLUMEN 978-958-52640-6-9  
ISBN OBRA COMPLETA 978-958-52320-3-7



# EQUIPO EJECUTIVO

## CONSEJO DIRECTIVO

**Norman Maurice Armitage C.**

Presidente Asocapitales  
Alcalde Santiago de Cali

**Rodrigo Armando Lara S.**

Vicepresidente Asocapitales  
Alcalde Neiva

**Wilmar Orlando Barbosa R.**

Secretario  
Alcalde Villavicencio

**Alejandro Char C.**

Alcalde Barranquilla

**Enrique Peñalosa L.**

Alcalde Bogotá D.C

**Pedrito Tomas Pereira C.**

Alcalde Cartagena (E)

**Federico Andrés Gutiérrez Z.**

Alcalde Medellín

**Marcos Daniel Pineda G.**

Alcalde Montería

**Juan Pablo Gallo M.**

Alcalde Pereira

**Pedro Vicente Obando O.**

Alcalde San Juan de Pasto

**Pablo Emilio Cepeda N.**

Alcalde Tunja

**Luz María Zapata Zapata**

Directora Ejecutiva Asocapitales

## INVESTIGADORES

• **POR LA ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE CIUDADES CAPITALES**

Cristhian Ortega Ávila  
Melissa Cotuá Barreto  
María Paulina Gómez  
Sandra Montealegre  
Juan Camilo Quintero  
Juan Manuel Saldaña

• **POR UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS**

María Trinidad Henao

• **POR EL DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN**

Jhovana Rojas

• **POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR**

Iván Romero

## DISEÑADORES

David Stiven Colmenares Cifuentes  
Jaime Enrique Rodríguez Castellanos  
Sebastian Ulloa Luengas

## CORRECTOR DE ESTILO

Nicolás Aguilar Forero

# EQUIPO TÉCNICO



## Condiciones para fortalecer

De acuerdo con lo establecido por Asocapitales en el libro Competitividad, Innovación y Cuarta Revolución en las Ciudades Capitales, estas últimas se pueden organizar en cuatro grupos tendencialmente homogéneos en su interior: creación, consolidación, consolidación-crecimiento y consolidación maduras.

Según esta clasificación, Cartagena pertenece al segundo grupo: consolidación. Este grupo está compuesto por ciudades capitales en proceso de consolidación de oportunidades, con base en procesos que soportan las ventajas de manejo de recursos para la generación de excedentes productivos y de baja dependencia de los recursos públicos para la construcción de infraestructura. Las ciudades capitales de este grupo gozan de una característica más fuerte de intermediación, que asegura la posibilidad de mejores condiciones para la generación de oportunidades de emprendimiento. Sin embargo, todo ello depende de mejores condiciones públicas para soportar el crecimiento empresarial requerido (Asocapitales, 2019).

Al analizar las ventajas de competitividad establecidas por Asocapitales (2019), con las respectivas variables asociadas e indicadores, se proponen las siguientes acciones para el mejoramiento del grupo consolidación:

- 1 | **Incorporar instrumentos de captura de valor en la lógica de desarrollo territorial.** Se requiere el manejo de instrumentos como la participación en plusvalías, los manejos de las edificabilidades, manejos diversos de predial, desarrollo de los sistemas de reparto equitativo de cargas y beneficios para soportar las acciones de dotación pública con cargo a los beneficiados en el desarrollo urbanístico y territorial.
- 2 | **El desarrollo de nuevas formas de administración de los bienes públicos.** Se hace indispensable mejorar los procesos de descentralización para garantizar que los bienes públicos puedan ser generados con menores costos públicos, y mejorar las condiciones de la relación entre los sectores privados prestadores de servicios y el Estado, generador de la demanda.
- 3 | **Mejorar los canales de la relación público-privada.** Habilitar las formas de relacionamiento de los agentes productivos con el desarrollo de actividades públicas y la generación de bienes meritorios a través del mercado.
- 4 | **Fortalecer los sistemas productivos existentes y especializar el mercado.** Se requiere el incentivo a la localización y sostenimiento de los sectores generadores de valor agregado, por medio de mejores condiciones tributarias y soportes urbanos generadores de seguridad.
- 5 | **Fortalecer las estructuras de ordenamiento territorial con la dinámica empresarial y de demanda de servicios sociales y públicos.** Es imperativo que las ciudades incorporen sus procesos de ordenamiento territorial a una lógica de empresarialismo de ciudades, dando el volumen requerido a las decisiones sobre usos, tratamientos e intensidades, para soportar las necesidades de localización estratégica en las ciudades tanto de las actividades productivas como de las residenciales.

Para el desarrollo de las acciones propuestas para el grupo consolidación, se recomienda consultar el libro El Futuro de las ciudades capitales: Una perspectiva desde la oportunidad de los Planes de Desarrollo 2020- 2023.

Para Cartagena, bajo el objetivo de fortalecer la competitividad y en el marco de las propuestas para el mejoramiento del grupo consolidación, se resaltan las dos ventajas (de competitividad) con los puntajes más bajos presentados: **ordenamiento, aprovechamiento y protección de los recursos naturales y fortalecimiento del capital humano.**

Para el desarrollo de las acciones propuestas para el grupo consolidación, se recomienda consultar el libro El Futuro de las ciudades capitales: Una perspectiva desde la oportunidad de los Planes de Desarrollo 2020- 2023. En el desarrollo de la evaluación que se deriva de dicho libro se identificaron dos variables que presentaron el puntaje más bajo para la consolidar el proceso de avance hacia la competitividad.

Con el fin de establecer a Cartagena como una ciudad competitiva, la administración pública debe formular estrategias hacia el mejoramiento de una serie de indicadores particulares, en relación con el ordenamiento, aprovechamiento y protección de los recursos naturales:

- |  |  |
|--|--|
| • Tasa de deforestación                        | • Tasa de afectación de desastres naturales                        |
| • Proporción de superficie cubierta por bosque | • Eficacia, requisitos legales, capacidad administrativa y gestión |
| • Proporción de áreas protegidas               | • Índice de Gobierno Abierto                                       |
| • Empresas certificadas ISO 14001              |  |

En ese sentido, se propone que las alternativas generales para mejorar la calificación de esta variable de competitividad, se basen en el fortalecimiento de los sistemas productivos existentes y especialización del mercado, así como en el fortalecimiento de las estructuras de ordenamiento territorial con la dinámica empresarial y de demanda de servicios sociales y públicos.

En relación con el fortalecimiento del capital humano, la administración pública debe formular estrategias hacia el mejoramiento de una serie de indicadores particulares:

- |   |   |
|---|---|
| • cobertura neta en preescolar                        | • calidad de docentes en educación superior   |
| • cobertura neta en educación primaria                | • cobertura en instituciones de educación superior con acreditación de alta calidad |
| • cobertura neta en educación secundaria              | • cobertura bruta en formación universitaria  |
| • cobertura neta en educación media                   | • graduados en posgrado   |
| • deserción escolar en educación básica y media       | • cobertura de formación técnica y tecnológica                                      |
| • inversión en calidad de la educación básica y media | • dominio de un segundo idioma  |
| • número de estudiantes por aula                      |   |
| • puntajes pruebas Saber 11 y Saber 5                 |   |

La alternativa recomendada para mejorar este indicador de capital humano es el fortalecimiento de las estructuras de ordenamiento territorial, tal como se hizo para la primera ventaja competitiva.

En pro del mejoramiento de los indicadores y variables asociadas a los dos ventajas competitivas en las cuales la ciudad presenta los puntajes más bajos, se resalta que:

En primer lugar, fortalecimiento de los sistemas productivos existentes y la especialización del mercado, como alternativa para mejorar los indicadores de competitividad en relación con el ordenamiento y aprovechamiento de los recursos naturales, contempla acciones de incentivos a la localización y sostenimiento de sectores que generen valores agregados, a través de medidas como el mejoramiento de las condiciones tributarias, así como la generación de soportes urbanos generadores de seguridad.

En segundo lugar, el fortalecimiento de las estructuras de ordenamiento territorial con la dinámica empresarial y de demanda de servicios sociales y públicos, que surge como estrategia para mejorar las calificaciones de ambos indicadores para Cartagena, reúne una serie de acciones que requieren que los procesos de ordenamiento sean incluidos en la llamada “lógica de empresarialismo de ciudades”. Esto dará un volumen y una noción a las decisiones de tratamientos, usos del suelo, e intensidades, que a su vez soporten las necesidades de localización estratégica de las actividades productivas y residenciales.

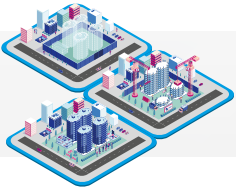
Al revisar los diagnósticos realizados en documentos como planes de desarrollo y planes de ordenamiento territorial, se ha encontrado que Cartagena cuenta con varios retos en el sector educativo, los cuales merecen especial atención en desarrollo de la formulación de estrategias del Plan 2020-2023. En primera instancia, y como propuesta para mejorar el fortalecimiento del capital humano, es necesario plantear programas y proyectos orientados a disminuir las tasas de deserción escolar en Cartagena. El Plan de Desarrollo se configura como una oportunidad inmejorable para que la administración pública ponga en marcha medidas que aseguren la permanencia de los estudiantes en las aulas, a través de programas de transporte escolar, alimentación, mejoramiento de aulas y construcción de nuevas sedes para instituciones, entre otras medidas. Esto requiere que se gestionen los recursos necesarios para que, en el desarrollo de la vigencia 2020-2023, no se formulen políticas que no se vayan a materializar.

Adicionalmente, se deben implementar medidas que cualifiquen el ejercicio de la docencia, no solo en educación primaria y secundaria, sino también en las universidades públicas con sede en Cartagena. Esto permitirá que se implementen programas como el dominio de un segundo idioma, y que se obtengan mejores calificaciones en las Pruebas Saber 11, como requisito para alcanzar un estado ideal de competitividad a partir de fortalecer el capital humano y, en consecuencia, calificar la mano de obra de la capital de Bolívar.

En relación con el ordenamiento territorial, es bien reconocido el posicionamiento que tiene Cartagena con respecto a la industria turística. En los últimos años se han impulsado programas que impulsan la responsabilidad compartida entre promotores turísticos y turistas, en términos de economía, cuidado de recursos, seguridad, entre otros. En consecuencia, la administración distrital ha invitado a los promotores turísticos y generadores de oferta de este tipo de servicios, así como a comerciantes y demás operadores, a ser responsables con los cobros y con la recepción y atención de turistas, con el objetivo de mejorar la percepción que existe acerca de este tipo de actividades. Al mismo tiempo, se ha invitado a los turistas, a través de campañas, a hacer un uso responsable de los principales sitios turísticos como playas, monumentos, etc. Estos comportamientos deben seguir reforzándose desde el Plan de Desarrollo, con el objetivo no solo de especializar el mercado de turismo, sino de cualificar la industria para que Cartagena reciba más visitantes por año, y la economía se desarrolle gracias a la competitividad.

De igual manera se encuentra la industria hotelera, y los retos que para esta implica la consolidación de plataformas digitales que compiten directamente a través de la prestación de servicios a un menor costo. El Plan de Desarrollo Distrital, si bien no cuenta con las competencias para regular este tipo de actividades, debe generar las condiciones ideales para que se vean beneficiados tanto los turistas, como la industria hotelera. La generación de incentivos para la creación de empresa turística en el sector hotelero, así como la generación de incentivos a emprendimientos serán clave para que no se cree un ambiente de ilegalidad en la oferta de este tipo de servicios.

Asimismo, y en aras de generar relaciones de armonía y sostenibilidad entre el ordenamiento territorial y el desarrollo económico, se sugiere que, desde el Plan de Desarrollo 2020-2023, se generen las condiciones estratégicas para la consolidación de un puerto marítimo competitivo, capaz de generar valor agregado en las cadenas productivas presentes en el territorio cartagenero. De cualquier modo, y para que la propuesta tenga un efecto positivo sobre la competitividad de la capital del departamento de Bolívar, todas las actividades que se generen alrededor de este proyecto, deben ser responsables con el uso de los recursos naturales, de manera que se mitigue el impacto ambiental propio de este tipo de infraestructuras y actividades económicas.



## Recomendaciones para una agenda en 2020-2023

Estas recomendaciones abordan un conjunto de aspectos estratégicos y de vital importancia en el marco de una nueva mirada al papel de las ciudades capitales en el país, tanto por agendas fundamentales para la competitividad, como por la normativa que enfrenta la coyuntura económica, política y social.

### Las ciudades capitales y el posconflicto

La complejidad del conflicto armado derivada de la multiplicidad de actores, diferentes motivaciones, longevidad y una economía de guerra basada principalmente en el narcotráfico y minería ilegal, ha generado grandes impactos en la sociedad colombiana. Por ello, se recomienda consultar los conceptos expuestos en el libro *El Futuro de las ciudades capitales: Una perspectiva desde la oportunidad de los Planes de Desarrollo 2020- 2023*, en el que se encuentran lineamientos generales que aportan elementos claves para el desarrollo local y regional en un contexto de posconflicto.

Se recomienda, además, consultar la anterior referencia para el desarrollo de las siguientes recomendaciones, presentadas como una condición *sine qua non* para avanzar en el proceso de posconflicto y para el cierre de brechas territoriales que se evidencian en disparidades sociales, económicas, ambientales y de acceso a servicios básicos, entre otros.

#### 1 | **Capacidad institucional:** la implementación de políticas, programas, planes y proyectos relativos al apoyo al posconflicto requiere de transformaciones y modernización de las instituciones municipales.

- a. Coordinar las concepciones y estrategias de diferentes actores en relación con la construcción de Estado, paz y desarrollo.
- b. Potenciar la participación ciudadana en los procesos de gestión pública y construcción colectiva de programas de desarrollo local.
- c. Flexibilizar el acceso a los recursos de la nación, específicamente los derivados del Sistema General de Regalías (SGR). Asimismo, innovar en los mecanismos de financiación de proyectos, ya sea a través de recursos de cooperación internacional o por medio de ajustes fiscales, actualización catastral, cobro de plusvalías, entre otros.

#### 2 | **Capacidad política:** movilizar la voluntad política y la capacidad de generar acuerdos entre diferentes sectores de la sociedad.

- a. Efectividad en los programas de reinserción a la vida ciudadana para excombatientes.
- b. Construcción colectiva de programas urbano-rurales para la disminución de brechas sociales y económicas.
- c. Priorización de programas para los grupos poblaciones más vulnerables.
- d. Participación entre diversos entes territoriales para el desarrollo de proyectos regionales en torno al posconflicto, por ejemplo: seguridad ciudadana, disminución del tráfico de narcóticos, entre otros.
- e. Acuerdos locales y regionales que permitan acercar a la ciudadanía a los puntos relativos al proceso de paz.

Con base en estas condiciones de capacidad institucional y capacidad política, las siguientes recomendaciones se constituyen como el punto de partida de la hoja de ruta que podrán seguir las ciudades capitales teniendo en cuenta sus prioridades en política pública y las necesidades locales determinadas por los hallazgos en los diagnósticos para los próximos planes de desarrollo.

- Las nuevas políticas de vivienda (VIS y VIP) deben tener como base: i) enfoque diferencial para víctimas del conflicto armado; ii) localización de vivienda con condiciones de accesibilidad óptimas; iii) garantizar la cobertura y el acceso a servicios básicos y iv) promover espacios de encuentro ciudadano (equipamientos y espacio público) para fortalecer el tejido social de las comunidades.
- Tener en cuenta el enfoque de relaciones de interdependencia entre lo urbano y lo rural, pues permite reducir las brechas territoriales existentes entre ambos ámbitos y, a su vez, mejorar la calidad de vida de la población rural mediante el reconocimiento de:

1 | El papel de las zonas rurales en el desarrollo de los municipios y regiones.

2 | El mutuo beneficio en las relaciones entre áreas urbanas y rurales.

3 | Mecanismos que establezcan un equilibrio en las relaciones entre áreas urbanas y rurales (cobertura y acceso a servicios domiciliarios, infraestructural vial, acceso a salud y educación, programas de empleabilidad, seguridad alimentaria).

4 | Habitantes de áreas rurales como actores protagónicos en la toma de decisiones del ordenamiento territorial.

5 | Implicaciones supramunicipales de las relaciones entre áreas urbanas y rurales.

- Sustitución de cultivos. Articular las políticas nacionales con los programas municipales que desarrollen este aspecto.

Se considera que las ciudades capitales, teniendo en cuenta que no todas presentan cultivos ilícitos, pueden tener injerencia en diferentes etapas de los planes y programas de sustitución de cultivos. Teniendo como base su capacidad económica y productiva, las ciudades capitales pueden ser el medio para articular, junto con el sector privado, programas de empleabilidad y productividad del agro para que los trabajadores de los cultivos ilícitos puedan consolidar un nuevo proyecto de vida a través de ingresos económicos legales y estables en el tiempo.

- Formular e Implementar el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC) articulándolo con la Constitución Política, la Política Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, el Plan Nacional de Desarrollo y otros documentos relativos a la seguridad de las ciudades.

De forma complementaria, se recomienda:

1 | **Desarrollar una visión regional y subregional** (áreas metropolitanas, relaciones intermunicipales de facto) de los programas de seguridad ciudadana.

2 | **Desarrollar modelos de innovación en seguridad ciudadana que permitan:** (i) la integración social como estrategia preventiva, (ii) incluir enfoques étnicos y diferenciales para focalizar acciones prioritarias según la vulnerabilidad de cada grupo poblacional y, (iii) la reducción de factores de riesgo asociados a la seguridad ciudadana.

- Articular los mecanismos desarrollados por el Gobierno nacional a través de la Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV) en aspectos tales como: rehabilitación, indemnización, satisfacción y restitución (de tierras, de viviendas, fuentes de ingreso, empleo, de acceso a crédito) y garantías de no repetición.
- Para la reintegración y reincorporación a la vida civil de los excombatientes, es importante incluir los programas desarrollados por la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN).



Particularmente la Ruta de Reintegración desarrollada por la ARN, en la cual se define el conjunto de condiciones, beneficios, estrategias, metodologías y acciones para el tránsito hacia la vida ciudadana de los excombatientes, asegurando condiciones de empleabilidad, educación, salud, seguridad jurídica, entre otros aspectos.

- Tener en cuenta las políticas nacionales que ha desarrollado el Gobierno relativas a la implementación del Acuerdo Final, en especial porque permiten: i) trabajar en conjunto con el Gobierno nacional, y ii) territorializar las iniciativas nacionales ajustándolas a las necesidades y prioridades de cada ciudad capital.

En particular, para el Distrito de Cartagena, se hacen las siguientes recomendaciones:

- Mejoramiento de vivienda en zonas de difíciles condiciones de seguridad, servicios, espacio público y equipamientos
- Implementar proyectos de vivienda de interés social y vivienda de interés prioritario

### Agenda transversal para el periodo 2020-2023

- 1 | Manejo de la seguridad y el microtráfico a través de esquemas como los Centros integrales de control.
- 2 | Fortalecimiento de sistemas de movilidad eficientes
- 3 | Fortalecer y acompañar los requerimientos del sistema de salud.
- 4 | Fortalecer la agenda de trabajo en materia de ordenamiento territorial para la habilitación de suelo para vivienda y elementos públicos.
- 5 | Fortalecer las dinámicas relativas a la articulación entre municipios, procesos de metropolización, regionalización y asociación.
- 6 | Mejores estructuras de seguimiento y evaluación a través de un sistema de monitoreo transversal a ciudades capitales.
- 7 | Cumplimiento de ODS
- 8 | Fortalecimiento de la ruralidad (propiedad rural y mejora en productividad agropecuaria), gestión del riesgo y cuidado del medio ambiente.
- 9 | Fortalecimiento de los instrumentos de gestión y financiación del desarrollo territorial.

A partir de esta agenda transversal a las ciudades capitales colombianas, se recomienda que el Distrito de Cartagena centre su atención en los siguientes temas:

- Revisión del Plan de Ordenamiento Territorial, para mejorar las condiciones de infraestructura que sirven a los principales proyectos de vivienda de la ciudad
- Desarrollo de infraestructura de salud como hospitales (para el área urbana) y mejoramiento de puestos de salud, para el área rural (corregimientos). Esto se debe realizar a través de la gestión que ofrecen las asociaciones público privadas
- Mejoramiento de la infraestructura vial que permita la consolidación del sistema de transporte público de la ciudad. Esto incluye el mantenimiento y conservación de las vías que se encuentran en mal estado.



## Agenda estratégica

Se reitera la invitación a consultar el libro *El Futuro de las ciudades capitales: Una perspectiva desde la oportunidad de los Planes de Desarrollo 2020- 2023*, para el desarrollo de las agendas transversales.

En el desarrollo del ejercicio de planificación para las ciudades capitales, se encuentran proyectos que, por su impacto, características, monto de inversión, y población beneficiada, entre otros factores, merecen ser considerados estratégicos por las administraciones. Asimismo, los proyectos estratégicos están revestidos de una importancia tal que, por su determinación en instrumentos de mayor jerarquía, como los Planes de Ordenamiento Territorial, los Planes Básicos de Ordenamiento Territorial o los Esquemas de Ordenamiento Territorial, según sea el caso, deben contar con continuidad desde las decisiones tomadas por las administraciones municipales y distritales.

En este sentido, se han identificado una serie de proyectos que se rescatan desde los planes de desarrollo de la vigencia 2016-2019, e incluso anteriores, que por sus características no logran ser concebidos y concluidos en tan sólo cuatro años. En consecuencia, se describen aquellos temas estratégicos que cada administración de las ciudades capitales debe atender, bien sea por su urgencia, o porque en la vigencia anterior no alcanzaron a cumplirse.

La atención que deben recibir estos temas estratégicos pasa por implementar acciones como gestión de recursos, inversión en capital humano, materialización y consolidación de estrategias para reactivar los proyectos. Las estrategias diseñadas desde la formulación del nuevo Plan de Desarrollo deben estar dirigidas a mejorar las falencias que, o bien han impedido que se terminen los proyectos, o han impedido que se inicie su proceso de gestión. La responsabilidad de las administraciones, a través de la formulación del Plan de Desarrollo, implica asegurar el beneficio general de la ciudadanía en temas de servicios públicos, salud, educación, infraestructura y ordenamiento, entre otros sectores.

En relación con la formulación del Plan de Desarrollo para el Distrito de Cartagena, hay proyectos como el Plan Maestro de Drenajes Pluviales, que por sus características necesita especial atención en la formulación del nuevo plan por parte de la nueva administración. Sin embargo, como un problema más transversal se encuentra la no ejecución de proyectos perentorios para mejorar la calidad de vida de los cartageneros, debido a los elevados índices de corrupción. Por eso, es necesario formular una estrategia capaz de combatir este tipo de flagelo, desde la contratación hasta el control de los proyectos una vez entregados a la ciudad. También se deben establecer políticas y acciones orientadas a desarrollar procesos de transparencia en la ejecución de recursos.

En términos de infraestructura, se destacan proyectos que necesitan una atención urgente para proteger a la población en relación con la gestión del riesgo. La necesidad de proteger el litoral ha sido ampliamente abordada por la academia, líderes cívicos y ambientales de la ciudad, ante los efectos del cambio climático que incluyen la erosión e inundación en los barrios cerca de las costas.

Hace cinco años, aproximadamente, varias constructoras presentaron el proyecto 'Avenida Bicentenario', al que también se le llamó 'Paseo Turístico de Cartagena', que incluía una inversión privada por \$1 billón para obras de protección costera, desde La Boquilla hasta El Laguito y centros de entretenimiento, parqueaderos y locales comerciales a lo largo de la playa.

Otros proyectos de gran importancia para la nueva administración de Cartagena están relacionados, como se observa a continuación, con los siguientes aspectos:

- Mantener y dotar de personal idóneo a todas las instituciones educativas de Cartagena
- Implementar estrategias para empoderar a las Juntas de Acción Comunal



## Objetivos de Desarrollo Sostenible - ODS

**1 | Antes del proceso de formulación del PDT**, apoyarse en el Kit de Planeación Territorial puesto a disposición por el Departamento Nacional de Planeación y comenzar con la opción de “Metas de los ODS” desde la sección inicial.

**2 | En la etapa de formulación del PDT** buscar que en los ejes estratégicos se establezca una relación explícita entre las metas ODS con los programas, subprogramas o metas definidas en el plan de desarrollo territorial.

En el marco de este ejercicio, buscar consolidar una línea base que identifique los principales retos urbanos y las rutas de acción que orienten a la administración hacia una visión local del desarrollo sostenible.

**3 | Algunos ODS e indicadores para priorizar:**



Porcentaje de niñas y niños en primera infancia que cuentan con las atenciones priorizadas en el marco de la atención integral.



Acceso a agua potable; Infraestructura de acueducto y alcantarillado; Porcentaje de aguas residuales urbanas domésticas tratadas de manera segura.



tasa de informalidad laboral



Porcentaje de residuos sólidos urbanos dispuestos adecuadamente.

**4 | Día a día** la administración local debe implementar estrategias pedagógicas con la ciudadanía y otros actores del sector industrial, que permitan sensibilizar sobre la importancia de los ODS y establecer un diálogo y trabajo conjunto que pueda apoyar la implementación y territorialización de los ODS. Por último, es necesario recordar que es estratégico para consolidar alianzas con la cooperación internacional, formular proyectos y programas alineados con los ODS.

**5 | Es estratégico** para consolidar alianzas con la **cooperación internacional**, formular proyectos y programas alineados con los ODS.



## El aporte de la política de víctimas en la competitividad de las ciudades capitales

Desde Asocapitales se entiende que las capacidades públicas hacen competitivas a las ciudades, siendo la competitividad un proceso que involucra a los sectores público y privado para responder a las demandas de los habitantes que residen, transitan y visitan la ciudad.

En este entendido, la atención, asistencia y reparación integral a las víctimas mediante la Ley 1448 del 2011 y sus decretos con fuerza de Ley (4333,4334 y 4335 de 2011), se convierte en un proceso fundamental para generar condiciones de competitividad en las ciudades capitales, en tanto son las principales receptoras de población víctima. Esto se convierte en un reto para la superación de la situación de vulnerabilidad social de esta población, la inclusión social y el establecimiento de bases para la construcción de paz con legalidad, entendidas estas como condiciones que aportan a la competitividad de las ciudades y la nación en su conjunto.

En este sentido el Gobierno nacional a través de Ministerio del Interior, el Departamento Nacional de Planeación y la Unidad para las Víctimas, hace un llamado a los gobiernos de las ciudades capitales para emprender procesos innovadores, eficientes y efectivos en la atención y reparación integral a las víctimas, a través no solo de la coordinación interinstitucional y de corresponsabilidad de los diferentes niveles de Gobierno sino, además, desde el involucramiento del sector privado para generar condiciones para la superación de la situación de vulnerabilidad sostenibles en el tiempo.

Es así que, el mandatario electo, debe tener en cuenta los compromisos asumidos en su programa de gobierno, así como el marco de competencias territoriales que le confiere la Ley de Víctimas, la jurisprudencia y demás normas. También debe considerar la información adicional que le permita realizar un diagnóstico en materia de Política Pública de Víctimas y, de esta manera, plantear planes, programas y proyectos, con su respectiva asignación presupuestal, que den respuesta a las necesidades, individuales y colectivas de la población víctima que habita en su territorio.

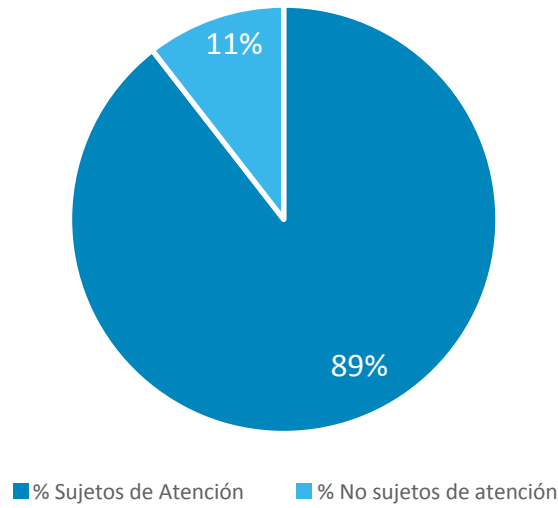
### Temas claves para incluir en los Planes de Desarrollo de las ciudades capitales

- 1 | Tener claro el universo de víctimas con el fin de construir planes de acción territorial acordes con la magnitud del problema que deben atender.
- 2 | Avanzar en los procesos de superación de situación de vulnerabilidad para identificar y establecer la situación real de los hogares víctimas de desplazamiento forzado para de esta forma, establecer en materia de acceso a derechos la oferta de las ciudades mediante las diferentes medidas, planes, programas y proyectos provistos para atender a la población víctima.
- 3 | Avanzar en el cumplimiento de las medidas planteadas en los planes de reparación colectiva que corresponden a las ciudades capitales en el marco de las competencias planteadas en la ley 1448 de 2011.
- 4 | Avanzar y mantener los procesos exitosos de los gobiernos salientes con el fin de mantener los procesos de atención y reparación que se han construido en el marco de la autonomía territorial.

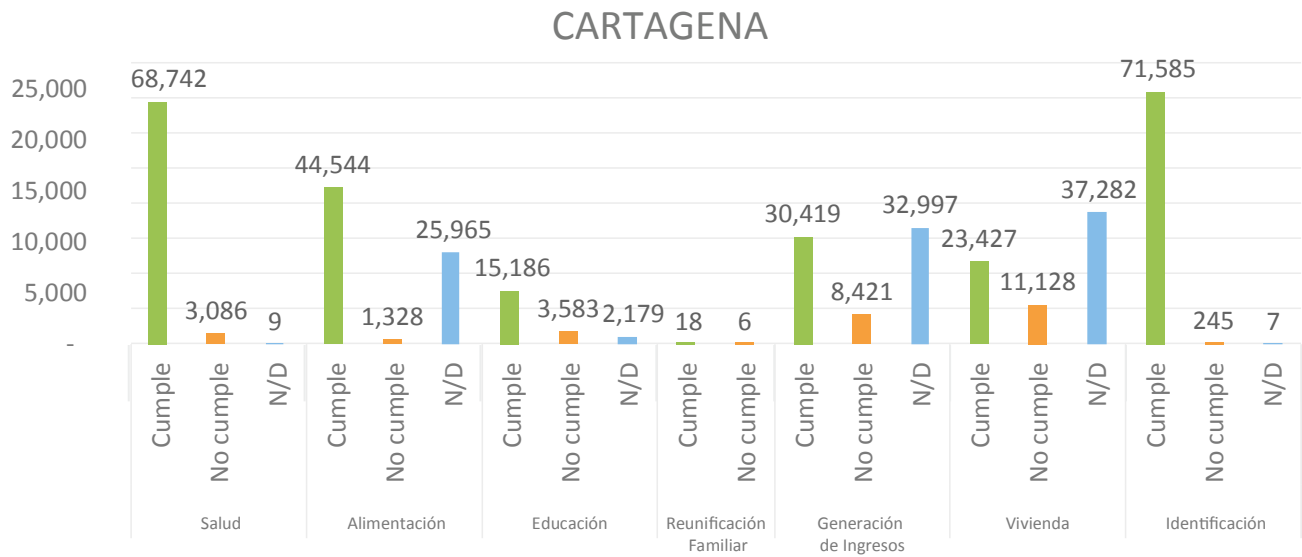
Recuerde: el equipo interinstitucional es el mejor aliado para la implementación y ejecución de la Política Pública de Víctimas en su ciudad.

Universo de víctimas ciudad de Cartagena:

Cartagena  
(Víctimas Ubicadas: 83619)  
(Víctimas Sujetos de Atención: 74825)



Superación de las Situación de Vulnerabilidad Cartagena:



Fuente: Unidad para las Víctimas. Julio de 2019.

Sujetos de Reparación Colectiva Cartagena

Nombre del SRC	Tipo de SRC	Fase
LIGA DE MUJERES DESPLAZADAS	Organizaciones y Grupos	Implementación
PUEBLO ZENU BOLIVAR	Étnico	Identificación

### Temas específicos para el Plan de Desarrollo de la ciudad de Cartagena:

- Fortalecer el proceso de implementación de la ruta de prevención y protección aprobada mediante el Decreto 1103 de 2018 de tal manera que se mitiguen los riesgos y amenazas que han sufrido los líderes en la ciudad y el departamento.
- Se recomienda fortalecer y acompañar a la personería distrital en la implementación del protocolo de participación que permita mayor transparencia en el funcionamiento de la mesa de víctimas.
- Se recomienda mayor incidencia en los espacios de concertación presupuestal, es decir, con el concejo distrital, que permita la financiación de la política de víctimas en el orden local teniendo en cuenta el alto número de personas que se deben atender y las condiciones de vulnerabilidad en las que se encuentran.

### Referencias

» ...Asociación Colombiana de Ciudades Capitales - Asocapitales. (2019). *Competitividad, Innovación y Cuarta Revolución de las Ciudades Capitales*. Bogotá: Asocapitales.





---

[www.asocapitales.co](http://www.asocapitales.co)

---

